

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 31393** *SOCIEDAD COOPERATIVA ARDUL LTDA.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD COOPERATIVA DULCES DE ARAGÓN LTDA.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las cooperativas "Sociedad Cooperativa Ardul Limitada" y "Sociedad Cooperativa Dulces de Aragón Limitada." anuncian sus respectivos acuerdos, ambos de fecha 20 de agosto de 2.011 de fusión por absorción por la primera de la segunda.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.- El Secretario de Sociedad Cooperativa Ardul Limitada y Sociedad Cooperativa Dulces de Aragón Limitada, Don Victorino Zorraquino Junquera.

ID: A110072561-1